

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 6 de marzo de 2019, por el que se aprueba el III Plan de Prevención de Drogas y Adicciones.

Próxima a la finalización del II Plan Foral de Drogas 2012-2017, en diciembre de 2017 comenzó un proceso de elaboración del III Plan, desde el inicio recogiendo las experiencias de los planes anteriores y las necesidades detectadas en el II Plan y posteriormente con las aportaciones de un amplio proceso participativo que duró todo el 2018 e incluyó un conjunto de técnicas de participación.

Entre estas técnicas, se incluyeron la revisión y análisis de las diferentes estadísticas publicadas hasta ese momento y se realizaron un análisis de las memorias anuales del II Plan. Por otra parte, se hicieron 5 grupos triangulares y entrevistas en profundidad con participantes de las cuatro poblaciones de referencia para el II PFD en Navarra: profesorado de enseñanzas secundarias en centros educativos, profesionales de Servicios Sociales de Base (Unidades de Barrio), entidades sociales y profesionales de la salud.

Así mismo se recogió información y aportaciones de estos profesionales, añadiendo centros educativos y APYMAS, mediante cuestionario Google docs (se han recogido 89 cuestionarios) y se desarrolló un foro de participación ciudadana "IX Foro salud: Prevención de adicciones" en el que participan una treintena de jóvenes, docentes, padres y madres, representantes de servicios sociales y sanitarios y asociaciones

ciudadanas para recabar aportaciones para el nuevo Plan.

Con todo ello se elaboró el borrador del III Plan que se volvió a presentar a las personas participantes en cualquiera de las actividades anteriores. Se les envió el borrador del Plan y se les invitó a asistir a la sesión de Presentación del mismo el 15 de noviembre en el Instituto de Salud Pública y/o a hacer aportaciones al borrador del Plan a través del Portal de Gobierno Abierto. Igualmente se envió el borrador del Plan a todos los Planes municipales y Entidades sociales que reciben subvenciones relacionadas con la prevención de adicciones y un resumen del mismo a las direcciones de los centros de salud para su difusión en el equipo y animándoles a hacer aportaciones a través del Portal de Gobierno Abierto.

Las y los profesionales de la estructura del Plan Foral de drogodependencias con las aportaciones recibidas y añadiendo el análisis de su propia experiencia elaboraron un DAFO resumen de la situación, características internas (debilidades y fortalezas) y situación externa (amenazas y oportunidades) a atender en el III Plan.

A este proceso se añadieron nuevamente otras presentaciones del borrador a las direcciones de distintas estructuras departamentales (Atención Primaria, Salud Mental, Salud Laboral) e interdepartamentales implicadas (Educación, Derechos Sociales e Interior, Juventud), rueda y nota de prensa de presentación pública del borrador animando a hacer

aportaciones al Portal de Gobierno Abierto, sesión de trabajo con profesionales y asociaciones que han aportado propuestas al III Plan en la fase anterior citados, invitando también a Federación Navarra de Municipios y Concejos, así como al Consejo Interdepartamental de Salud y a la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra. El borrador permaneció en Gobierno Abierto del 9 de noviembre al 9 de diciembre.

El nuevo Plan recoge los Planes anteriores y se inscribe en el marco de la Estrategia y el Plan 2013-2020 del Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías, la Estrategia nacional sobre adicciones 2017-2024 y el Plan de acción sobre adicciones 2018-2020 del Plan Nacional de drogas, así como el Plan de Salud de Navarra y otros Planes estratégicos de nuestra comunidad.

El nuevo Plan estructura las intervenciones en 3 áreas de actuación, 12 líneas de acción y 60 acciones globales con las que intenta abordar la actual situación de este tema en Navarra. Esta situación se caracteriza por una línea de continuidad y algunos cambios en las relaciones con las drogas o con otros consumos que pueden resultar problemáticos y adictivos, entre ellos el consumo de tabaco, alcohol y cannabis en menores, y también intensivos más compulsivos de alcohol en personas adultas y jóvenes, más en hombres aunque más paritarios en la adolescencia, estabilización del consumo de tabaco, permisividad, naturalización y alta tolerancia social y familiar a consumos excesivos de alcohol y abuso de las nuevas tecnologías y desarrollo del juego problemático, todo

ello con la especial atención que requiere la población que acumula más factores de riesgo y menos de protección.

El Plan mantiene las cuatro estrategias de prevención del anterior Plan: Prevención Ambiental, Universal, Selectiva e Indicada, en todos los grupos de población mediante la prevención universal, identificando a personas vulnerables y con factores de riesgo para desarrollar estrategias de prevención selectiva y a aquellas que ya presentan problemas para trabajar desde la prevención indicada. La prevención ambiental es prioritaria en este Plan en cuanto persigue reducir la tolerancia social a los consumos excesivos.

En consecuencia, procede elevar al Gobierno de Navarra el documento del III Plan de Prevención de Drogas y Adicciones para su aprobación.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Salud,

ACUERDA

1.º Aprobar el III Plan de Prevención de Drogas y Adicciones, que se incluye como anejo al presente acuerdo.

2.º Trasladar el presente acuerdo y su anejo al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

3.º El documento aprobado puede consultarse en el

Portal de Transparencia del Gobierno de Navarra en el apartado relativo a acción de gobierno.

Pamplona, seis de marzo de dos mil diecinueve.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu

